

Primera Instancia número 1 de Órgiva, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Pilar Molina Sollmann, contra «Promociones Turísticas Trevélez, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por tercera vez, la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Doctor Fleming, sin número, el día 15 de abril de 1998, y hora de las doce, previéndose a los licitadores:

Primero.—Esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación a la deudora.

#### Finca objeto de subasta

Edificio destinado a apartahotel, en término de Busquístar (Granada), pago de las Fuenteszuelas, denominado «Alcázar de Busquístar», ocupando una superficie de 5.747 metros 31 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Órgiva al tomo 1.377, libro 22, folio 96 vuelto, finca número 1.300.

La finca ha sido valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 150.000.000 de pesetas.

Dado en Órgiva a 26 de enero de 1998.—La Secretaria.—8.654.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 637/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Córdoba Rodríguez y doña Teresa Candela Juan, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 7 de abril de 1998; por segunda vez el día 5 de mayo de 1998, y por tercera vez el día 2 de junio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor

o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Finca objeto de la subasta

Finca número 19.393, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.467, libro 219 de Guardamar, folio 173.

Vivienda número 14, de la planta primera, puerta número 2 de su rellano, que es la segunda a la derecha según se sube, en el edificio sito en Guardamar del Segura, calle Azorin, sin número, hoy 11. Ocupa una superficie de 57 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 74 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, paso, dos dormitorios y baño. Linda: Al frente, norte, con calle Azorin; derecha, oeste, con vivienda puerta 3 de esta planta; fondo, sur con pasillo de acceso a esta planta, vivienda puerta 1; e izquierda, este, con vivienda puerta 1 de esta planta y patio de luces.

Se valora a efectos de primera subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—8.973.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 552/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en nombre y representación del Procurador señor Díez Saura, contra don Jesús Manuel Binader Hernández y don Moisés Martínez Cano, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 7 de abril de 1998; por segunda vez, el día 5 de mayo de 1998, y por tercera, el día 2 de junio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 15.530. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, inscripción tercera, obrante al folio 188 del tomo 1.374, libro 178 de Almoradí, y finca número 15.551. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, inscripción tercera, obrante al folio 1 del tomo 1.379, libro 179 de Almoradí.

Descripción: Finca número 15.530. Urbana 4, primera fase de un edificio en Almoradí, con fachada recayente a la plaza de la Libertad. Vivienda de la primera planta, de tipo A, la de la derecha, según se mira a su fachada desde su plaza, que tiene una superficie útil de 89 metros 2 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Norte o frente, su plaza; sur, patio de luces y zaguán de entrada; este, vivienda de esta planta de tipo A, la de la izquierda, según se mira a su fachada desde dicha plaza, y zaguán de entrada, y oeste o derecha, según se mira a su fachada desde dicha plaza, con solar de la mercantil declarante.

Finca número 15.551. Urbana 25, segunda fase en un edificio en Almoradí, con fachada recayente a Menéndez Pidal. Vivienda de la planta cuarta, de tipo C, la de la izquierda, según se mira a su fachada desde su calle, que tiene una superficie útil de 88 metros 82 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Norte o fondo, patio de luces y zaguán de entrada; sur o frente, su calle; este o derecha, según se mira a su fachada desde dicha calle, vivienda tipo C, esta planta de la derecha y zaguán de entrada, y oeste, con solar de la mercantil declarante.

Se valora, a efectos de subasta: La finca número 15.530 en 4.700.000 pesetas, y la finca número 15.551 en 4.687.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—8.976.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 91/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín A. Canales Bordonado y doña Manuela Murcia Calatayud, he acordado sacar a la venta, en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 14 de abril de 1998, por segunda vez el día 26 de mayo de 1998, y por tercera, el día 23 de junio de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Finca que se subasta

Finca número 12.485, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.118, libro 140 de Almoradí, folio 80, inscripción segunda.

Descripción: Porción nueve. Vivienda del segundo piso alto, de tipo A, la de la izquierda, según se mira la fachada del edificio, a la calle Virgen del Pilar, del edificio sito en Almoradí, plaza del Generalísimo, números 22, 23 y 24, haciendo esquina y con fachada también a la calle Virgen del Pilar, número 2, por donde tienen su acceso todas las viviendas. Tiene una superficie aproximada de 120 metros cuadrados; compuesta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, con galería a patio, dos baños y terraza exterior. Linda, mirando dicha fachada a la calle: Por la derecha, porción 10, rellano de entrada, caja de ascensor y patio; izquierda, don José García Rodríguez; fondo, casa Casino de Almoradí y patio; teniendo al frente, calle de la Virgen de su situación y en pequeña parte o vestíbulo, dicha porción 10.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 5.382.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—8.713.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Martínez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.ª Número 27. Vivienda tipo F, en planta cuarta elevada; es la sexta o última de izquierda a derecha según se mira desde el lindero norte; tiene su acceso por la escalera y pasillo común del edificio; le corresponde una superficie construida de 105 metros 84 decímetros cuadrados; distribuida en salón-comedor-cocina, galería, paso, dos dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde el norte: Derecha y frente, vuelos de la zona común; izquierda, componente número correlativo anterior y pasillo común, y fondo, vuelos de la zona común y pasillo común. Inscripción: Tomo 1.729, libro 626 de Torreveja, folio 79, finca número 36.906, inscripción segunda.

Valorada en 6.791.328 pesetas.

2.ª Número 21. Vivienda tipo F, en planta tercera elevada; es la sexta o última de izquierda a derecha según se mira desde el lindero norte; tiene su acceso por la escalera y pasillo común del edificio; le corresponde una superficie construida de 105 metros 84 decímetros cuadrados; distribuida en salón-comedor-cocina, galería, paso, dos dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda, según se mira desde el norte: Derecha y frente, vuelos de la zona común; izquierda, componente número correlativo anterior y pasillo común, y fondo, vuelos de la zona común y pasillo común. Inscripción: Tomo 1.729, libro 626 de Torreveja, folio 61, finca número 36.894, inscripción segunda.

Valorada en 9.043.710 pesetas.

Dado en Orihuela a 14 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—8.717.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de menor cuantía, seguidos con el número 385/1991, instados por el Procurador señor Lucas Tomás, en nombre y representación de doña Clorinda Beschizza, contra «Justo Quesada, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Mínguez García, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Rústica, en término de Rojales, partido de Torrejón de San Bruno, superficie de montes, lomas incultas y tierra campo seco, que mide aproximadamente 247.980 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados, quedando actualmente unos 32.960 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con don Joaquín Quiles Mora y doña Josefa González Giménez; por el sur, con canal de riegos de Levante, finca de «Justo Quesada, Sociedad Anónima», camino propio de la finca de doña Luciana Martínez Vallejo y con tierras de don Valentín Martínez; por el este, con finca de don José Veras Huertas, otros y don Joaquín Quiles Mora, y por el oeste, con fincas de don Felipe Hernández Villa, de Condes de Acebedo y don Fernand Cackaert, don Tony Bactenes y de don Celso José Sánchez Vallejo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.049, libro 55 de Rojales, folio 19 vuelto, finca número 5.407, inscripciones primera, segunda y sexta.

Tipo de primera subasta: 4.500.000 pesetas.